

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/dvc.-

LOTA, 15 de Septiembre 2017

DECRETO N° 3091 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la Ciudad de Chillan con el motivo de realizar traslado de integrantes del centro social y cultural "KIMUN" junto con la junta de vecinos N°3 del sector 2, polvorin quienes realizaran viaje a la nieve, para así cumplir cometido funcionario institucional, viajando en vehículo municipal el día 9 de Agosto de 2017 a las 07:00 hrs y regresando el mismo día a las 23:00 hrs

b) Formulario detalle cometido a cumplir, de fecha 11/09/2017, autorizado por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**Autorízase**, Comedido funcionario a don LUIS SEGURA PINCHEIRA, Rut: , Auxiliar a Contrata. Grado 14° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase. viatico parcial de 40% el día 09/08/2017.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente -

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" del Presupuesto municipal año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pág. Web.-